



ORD./ATACAMA/Nº No 7765 /

ANT. D.Ex Nº 4146

MAT. Cierre de Cuota Anual de Recurso Anchoqueta para la Región de Atacama.

ATACAMA, 20 de Junio 2018

AVISO CIERRE CUOTA

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por D. Ex Nº 4146, se estableció para el Año 2018 una cuota de captura anual del recurso Anchoqueta de 13.615 fraccionadas para el periodo Enero – Octubre y Noviembre – Diciembre, para ser extraídas en el área Marítima de la Región de Atacama.

En conformidad a la cantidad de recurso desembarcado, se deberá suspender la actividad extractiva a partir del día 20 de Junio de 2018 tanto para el periodo Enero – Octubre y Noviembre – Diciembre.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



GUILLERMO MERY LUFFI
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
III REGION DE ATACAMA

GML/iml

DISTRIBUCIÓN

- Consejo Zonal III Y IV Región.
- Sr. Gobernador Marítimo de Caldera.
- Capitanía de Puerto Caldera.
- Capitanía de Puerto Huasco.
- Capitanía de Puerto Chañaral.
- STI de Armadores.
- Archivo.